

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2022 Y 2021

Fondo de Ahorro: El saldo de este fondo propiedad de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asciende al 31 de marzo de 2022 y 2021 a la cantidad de \$2,546,336.27 y \$2,496,923.86 respectivamente como se detalla en la hoja 9A.

En el ejercicio 2007, se contrató el nuevo seguro individualizado de retiro según acuerdo plenario no. 027/2007 de fecha 15 de marzo con la aseguradora Metlife México, S.A. el saldo de este seguro de los servidores públicos del TECDMX, asciende al 31 de marzo de 2022 y 2021 a la cantidad de 12,076,343.14 y 14,880,861.04 pesos respectivamente como se detalla en la hoja 10, y se integra únicamente de las aportaciones voluntarias efectuadas hasta esta fecha, por los servidores públicos que continuaron con dicho seguro, ya que este Tribunal, canceló sus aportaciones, derivado de la aplicación de los lineamientos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES: EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN DEVENGADOS O COMPROMETIDOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	2022	2021	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	5,328,762.64	5,298,000.07	Importe devengado y ejercido disponibles que fueron calendarizados acorde a las ministraciones autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, estos importes representan el 99.22 % y el .78.% restante son recursos de ayuda de sueldos asimilados a salarios del TECDMX por pagar en 2022 y de igual manera en 2021. Estos fueron presupuestados en base a la plantilla del personal autorizada, mismos que se ejercieron los siguientes conceptos:
	7,134,582.38	482,603.98	Aguinaldo
	4,210,161.07	2,089,511.74	Otras prestaciones sociales y económicas
	2,120,678.41	1,760,654.74	Sueldos y "aportaciones de seguridad social
	958,033.10	3,626,272.92	Primas quinquenales y de vacaciones
	<u>19,752,217.60</u>	<u>13,257,043.46</u>	
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y CHEQUES EN TRÁNSITO	4,979,137.42	5,051,914.36	Importe devengado, que corresponde a: retenciones y contribuciones por concepto de SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, préstamos personales, créditos hipotecarios y
	66,548.84	66,548.84	Importe ejercido: cheques expedidos por el tribunal, por concepto de finiquitos, no cobrados al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2019.
HONORARIOS Y OTROS	119,482.92	-	Importe ejercido: corresponde a importes por servicios prestados al cierre del mes
PROVEEDORES:			importe devengados y comprometidos, que se pagan a mes vencido:
	1,563,707.32	3,903,571.58	servicios
	187,394.73	226,444.43	mantenimientos
	26,131.66	224,178.93	materiales y suministros,
	281,753.62	176,254.63	servicio de comunicación
	7,042.00	218,967.78	servicios básicos (agua, luz, telefonía, seguros y otros impuestos )
	<u>7,231,196.51</u>	<u>9,867,878.55</u>	
SERVICIOS GENERALES	1,557,275.08	1,239,607.58	Importe comprometido: Por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo, servicios de impresión y capacitación, que se tienen contratados y devengados.
MATERIALES Y SUMINISTROS	499,291.05	710,565.05	Importe devengado y recursos comprometidos para adquisición de materiales de consumo requeridos para mantenimiento de instalaciones y oficinas de la sede de este Órgano Autónomo, así como consumibles de oficina y papelería.
SUELDOS POR PAGAR	119,482.92	28,990.65	Importe devengado de prestaciones del personal no vigente y finiquitos por pagar
OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	146,753.61	7,944,001.50	Importe que corresponde a: otros ingresos captados por el tribunal, distintos a las ministraciones, saldos mínimos para el manejo de cuenta en bancos, gastos a comprobar autorizados y rendimientos financieros
<b>T O T A L</b>	<u><b>29,306,216.77</b></u>	<u><b>33,048,086.78</b></u>	

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y  
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México  
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2022 Y 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Los importes de 71,128 y 94,989 pesos al mes de marzo de 2022 y 2021 respectivamente, presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos al cierre del mes en Banco Santander (México), S.A. cuenta núm. 65-50135303-1 y corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias. (Véase Anexos)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión en Banco Santander (México), S.A. cuenta núm. 66-50135303-1 por 27,345,699 y 32,953,098 pesos al mes de marzo de 2022 y 2021 respectivamente, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este Órgano Autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente. (Véase Anexos)

3. No aplica, todas las inversiones son a corto plazo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Inversiones Financieras

6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el órgano autónomo, desde su creación hasta el 31 de marzo de 2022.

El inmueble sede en el cual se ubica el Órgano Jurisdiccional es propiedad del Tribunal, y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento. (Véase nota 2. Los bienes muebles se detallan en (Véase activo fijo).

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**Tribunal Electoral de la Ciudad de México**  
**Secretaría Administrativa**

**Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2022 Y 2021**

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 31 de marzo de 2022 y 2021 que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 1,908,995 y 2,425,415 pesos respectivamente. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. El rubro de activos intangibles que asciende a 0.00 y 0.00 pesos, al 31 de marzo de 2022 y 2021 respectivamente, corresponde a la adquisición de licenciamientos para la operatividad de los equipos actuales de computo y de transmisión de voz y datos e imagen en el portal de este Órgano Jurisdiccional, cabe mencionar que el importe al cierre del ejercicio 2021, se canceló en virtud de estar totalmente amortizado.

**Estimaciones y Deterioros**

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.

**Otros Activos**

11. No aplica.

**Pasivo**

1. El Pasivo Circulante al 31 de marzo de 2022 y 2021, asciende a 17,967,101 y 18,397,181 pesos respectivamente. En 2022, el 11.50% corresponde a Proveedores; 27.71% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 18.40% corresponde a Provisiones a corto plazo 42.39% restante a Servicios Personales. (Véase anexos)

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 230,873,277 y 255,632,594 pesos, para el ejercicio fiscal 2022 y 2021 respectivamente, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este Órgano Jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones. No Aplica.

Otros ingresos y beneficios varios.

Al cierre de mes de marzo de 2022 se captaron 146,754 pesos de ingresos distintos a las ministraciones.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

En el periodo marzo de 2022, no existe variante por adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):**

Este Órgano Autónomo sólo registra en Cuentas de Orden los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, en el rubro 8. Las Cuentas de Orden Presupuestarias: 8.1 Ley de Ingresos 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.3 Modificación a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2 Presupuesto de Egresos 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado; 8.2.3 Presupuesto de Egresos Modificado; 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido; 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado; 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Al 31 de marzo de 2022, el Estado de Posición Financiera presenta los saldos a esta fecha.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ  
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L. Q. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
RECURSOS FINANCIEROS

LGDO. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**Tribunal Electoral de la Ciudad de México**  
**Secretaría Administrativa**

**Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2022 Y 2021**

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este Órgano Autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció, se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyuvando al sistema electoral de este Órgano Jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un Órgano Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se registró para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.

**IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

RÉVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L. C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México  
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2022 Y 2021

♦ Activos no circulantes, se demeritó su valor al aplicar las depreciaciones y amortizaciones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles en el mes de marzo de 2022 y 2021 por la cantidad de 577,817 y 819,523 pesos respectivamente.

II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

♦ Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021, este Órgano Autónomo ha gestionado Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México por 69,465,591 y 67,403,216 pesos respectivamente.

NOTA 2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA I	2022	2021
VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62	41,123,317.62
	<u>146,501,616.67</u>	<u>146,501,616.67</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	66,728,663.04	62,515,088.93
	<u>79,772,953.63</u>	<u>83,986,527.74</u>

NOTA 3

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, Inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que se tienen provisiones creadas al cierre del año 2021, la "provisión para gastos de defunción de personas servidoras públicas" por un importe de \$299,275 y la "provisión para gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas" por un importe actual de \$53,384, la provisión de contingencias laborales por un importe de \$2,953,061 y la provisión para prestaciones 2022 por un importe de \$7,496,732 son los importes mostrados representan el saldo actual al cierre de este periodo y derivadas de la pandemia de COVID19.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HECTOR ANGELES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO